

Las Piedras, martes 30 de junio de 2020

En referencia a la Licitación Abreviada 9/2020 Suministros de Pan y Pastas Frescas, se eleva Consulta textual realizada por Oferente y respuesta:

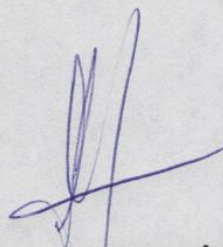
Pregunta 1:

"De acuerdo al pliego particular de condiciones de la **LA 9/2020 "Pan y Pastas frescas"**, artículo 12 "**Mantenimiento de Oferta**", si la oferta que se presenta no supera (con impuestos y prórroga incluida) la cifra de \$10.207.000,- no es necesario presentar dicha garantía.

Se consulta si se está interpretando en forma correcta dicho requisito.
Agradeciendo pronta respuesta."

Respuesta 1:

Se está interpretando correctamente según Pliego Particular de Condiciones de la presente Licitación en el punto 12, 12.1) "Mantenimiento de Oferta: Aquellos oferentes cuyas ofertas, incluido el monto de la prórroga (considerando impuestos incluidos) superen el monto máximo para las Licitaciones Abreviadas deberán presentar con carácter obligatorio depósito de garantía de mantenimiento de oferta por una suma \$ 204,150,00 (pesos uruguayos doscientos cuatro mil ciento cincuenta 00/00)."


Dalia Mancebo
Oficina de Licitaciones y Compras
Centro Auxiliar Las Piedras